

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE INCUCAI**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Organos y Materiales Anatómicos, es impulsar la actividad de procuración e implante en todo el territorio nacional, garantizando la calidad, la seguridad y la transparencia en el marco de las estructuras político-organizativas provinciales, y potenciando una descentralización operativa y de gestión tendiente al máximo desarrollo de la actividad hacia el interior de cada provincia. En este sentido, el INCUCAI ha brindado durante los últimos años apoyo a las 24 jurisdicciones para el desarrollo de sus Coordinaciones Provinciales y su gestión administrativa, mientras que desde 2003 ha puesto particular énfasis en el fortalecimiento de las coordinaciones hospitalarias de trasplante.

Por otra parte, desde el ejercicio 2004 se viene avanzando en una efectiva descentralización de la gestión, tanto a través del Programa Federal de Procuración como de la gestión administrativa y el Sistema Nacional de Información. Los resultados de esta política han permitido restablecer una tendencia creciente de la actividad trasplantológica en el país, expresada en la tasa de donantes por millón de habitantes (DPMH) que, luego de haberse estancado entre 6 y 7 durante varios años, creció a 8.13 en 2003 y a 10.77 DPMH en 2004. Consecuentemente, el número de trasplantes de órganos profundos anuales se ha incrementado de poco más de 700 a más de 1.100 durante 2004.

Otro aspecto a destacar es la revisión y actualización de las normas regulatorias del proceso donación-trasplante llevada a cabo entre 2004 y 2005, que dio lugar a un marco normativo integral y a un sistema de registro e información moderno y seguro (SINTRA) que se encuentra en pleno proceso de implementación, generando así bases sólidas para la evaluación y fiscalización total de la actividad, y asegurando calidad y disponibilidad de información a la sociedad.

Por su parte, el Registro de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH), puesto en marcha en 2003, ha logrado instalar progresivamente en las provincias más pobladas Centros de Captación y Promoción de la Donación y Centros de Donantes, que han incorporado a más de 13.000 donantes al Registro Argentino. Ello permitió, mediante su integración al Registro Internacional, resolver numerosos casos de búsqueda de donantes no relacionados para pacientes argentinos con indicación de trasplante de CPH. Por ello, durante los últimos dos años, ningún paciente argentino tuvo necesidad de viajar al exterior para acceder a estos tratamientos.

La situación actual exige avanzar en la resolución de nuevos problemas que afectan al sistema y que se manifiestan particularmente en las provincias con menor desarrollo relativo, vinculados a la inequidad en el acceso a listas de espera y al trasplante para importantes sectores de la población de las provincias argentinas que carecen de cobertura.

Finalmente, la racionalidad sanitaria y las experiencias de las provincias con mayor desarrollo de la actividad indican que la mejor manera de generar soluciones de menor costo a largo plazo y estructurales en términos de acceso, es a través del desarrollo de programas de trasplante (los más demandados son el renal y el de córneas), laboratorios de histocompatibilidad y bancos de tejidos en los sistemas sanitarios provinciales de las regiones del país que aún no cuentan con ellos. El criterio que regirá la programación será el de la utilización regional de tales servicios, a fin de optimizar los recursos y disminuir simultáneamente los efectos negativos provocados por el desplazamiento y desarraigo de los pacientes y sus familias.

Los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo en el año 2006 serán:

- Sostener la tendencia al incremento anual de la procuración de órganos y tejidos a fin de disminuir los tiempos y reducir las listas de espera, a través de la profundización del Programa Federal de Procuración. En este marco, poner énfasis en una fuerte instalación de los objetivos y metas del programa entre los agentes de los sistemas sanitarios provinciales, particularmente los profesionales de áreas de pacientes críticos; la incorporación de la enfermería a las coordinaciones hospitalarias; la extensión del Subprograma de Calidad y la incorporación de la auditoría interna y externa del mismo; el rediseño y profundización del Subprograma de Procuración de Tejidos del Donante Post-Paro Cardiorrespiratorio en todas las provincias; y la asistencia técnica, así como la provisión de insumos y equipamiento específico para el proceso de procuración a las jurisdicciones.
- Fortalecer la gestión provincial de los Organismos Jurisdiccionales de Ablación e Implante, trabajando bajo la modalidad de Convenio de Compromiso Nación-Provincias sobre el Programa Federal de Procuración, consolidando la Comisión Federal de Trasplante como organismo de monitoreo y evaluación del programa, estableciendo los compromisos de las provincias conforme a sus necesidades de procuración, su tasa de incidencia y las metas a alcanzar, y manteniendo los compromisos del INCUCAI como institución de coordinación, soporte y articulación.
- Culminar el diseño e implantación del Sistema Nacional de Información en Procuración y Trasplante (SINTRA), integrado a nivel nacional y con gestión jurisdiccional, que permitirá disponer y acceder generalizadamente a datos actualizados y de primera calidad necesarios para la toma de decisiones, reforzando la confiabilidad en el sistema.
- Extender el desarrollo de los Centros de Captación y Promoción de Donantes Voluntarios de CPH y los Centros de Donación a todas las provincias argentinas, así como la Tipificación Inmunológica del creciente número de donantes, a fin de consolidar el Registro Argentino de Donantes Voluntarios optimizando las probabilidades de obtención de CPH para pacientes con indicación de trasplantes y sin donante relacionado.
- Establecer las normas de procedimientos médicos, técnicos y administrativos de los procesos vinculados a los donantes para futuros trasplantes de CPH surgidos del

- crecimiento del Registro Argentino de Donantes Voluntarios, disminuyendo significativamente los costos de la obtención de donantes de CPH para los pacientes.
- Instalar metodologías de revisión y actualización periódica de las normas regulatorias de la actividad trasplantológica y fortalecer las capacidades nacionales y provinciales de evaluación y fiscalización de la misma a través de la asistencia técnica, la capacitación y la auditoría central.
 - Profundizar la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos profesionales y técnicos tanto nacionales como provinciales intervinientes en el proceso donación-trasplante (Coordinadores Hospitalarios, Familia y Donación, "European Donor Hospital Educational Programme" (EDHEP), Enfermería y Trasplante, Técnicos en Electroencefalografía (EEG) y otras técnicas instrumentales, Cirugía de Ablación Renal y Ocular), la gestión del sistema nacional de información (GIAP), la gestión administrativa y la planificación jurisdiccional (Coordinadores Provinciales) y las metodologías de evaluación, auditoría y fiscalización.
 - Desarrollar estrategias comunicacionales de carácter nacional y provincial tendientes a generar una actitud social positiva hacia el proceso donación-trasplante.
 - Realizar la actualización permanente de la página web institucional como fuente de información sobre la actividad trasplantológica para profesionales del sistema sanitario, el sistema educativo, los medios de comunicación y la comunidad en general, e impulsar su progresiva utilización.
 - Fortalecer la integración de las organizaciones de la sociedad civil a la estrategia comunicacional y de promoción de la donación.
 - Facilitar y estimular la comunicación de la ciudadanía con el organismo (call center, foros de información y debate, etc.).
 - Procurar la calidad e impacto de mensajes unificados para el sistema nacional a través de publicidades gráficas, radiales y televisivas.
 - Implementar el "Programa Educativo Nacional" destinado a la capacitación docente.
 - Disminuir las barreras de acceso a listas de espera, trasplante y seguimiento post-trasplante.
 - Promover y apoyar el desarrollo de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales en el sistema público, con el objeto de facilitar los estudios para el ingreso a listas de espera renal y permitir la distribución local de órganos para el acortamiento de los tiempos de isquemia fría.
 - Promover la instalación de Bancos de Tejidos regionales, comenzando por los Bancos de Ojos para el procesamiento y distribución regional de córneas, que cuenten con la tecnología apropiada para garantizar la calidad, seguridad y trazabilidad de los tejidos ablacionados e implantados.
 - Impulsar y respaldar, de acuerdo a las prioridades regionales que se fijen, el desarrollo de equipos profesionales y Centros de Implante de Órganos y Tejidos en efectores públicos de los Sistemas Provinciales de Salud.
 - Asegurar una cobertura integral para pacientes pasibles de tratamientos trasplantológicos que carecen de cobertura médico-social, garantizando el acceso y continuidad del tratamiento y disminuyendo la inequidad.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.851.489
Gastos en Personal	7.329.489
Personal Permanente	3.955.890
Personal Temporario	678.147
Servicios Extraordinarios	166.500
Asignaciones Familiares	46.084
Asistencia Social al Personal	28.000
Personal contratado	2.454.868
Bienes de Consumo	2.323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.377
Textiles y Vestuario	35.233
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.023
Productos de Cuero y Caucho	4.858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	650.430
Productos de Minerales No Metálicos	1.844
Productos Metálicos	346
Otros Bienes de Consumo	1.151.889
Servicios No Personales	3.481.000
Servicios Básicos	526.247
Alquileres y Derechos	58.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	247.987
Servicios Técnicos y Profesionales	495.239
Servicios Comerciales y Financieros	594.795
Pasajes y Viáticos	378.443
Otros Servicios	1.180.139
Bienes de Uso	841.000
Maquinaria y Equipo	841.000
Transferencias	3.721.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.721.000
Gastos Figurativos	156.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	156.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.500.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	4.500.000
II) GASTOS CORRIENTES	16.854.489
Gastos de Consumo	13.133.489
Transferencias Corrientes	3.721.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(9.354.489)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	841.000
Inversión Real Directa	841.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.500.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	17.695.489
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(10.195.489)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.351.489
X) GASTOS FIGURATIVOS	156.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.851.489
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.500.000
Venta de Servicios	4.500.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	4.500.000
Contribuciones Figurativas	10.351.489
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.866.489
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.866.489
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	485.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	485.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	17.695.489
99	Contribuciones Figurativas		156.000
TOTAL			17.851.489

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	213	101	112	0	0	0

PROGRAMA 55

REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica transplantológica, en colaboración con los organismos provinciales. Asimismo, se tiende a consolidar la incorporación de la República Argentina al reducido grupo de naciones que cuentan con un banco de médula ósea, mejorando así las probabilidades de obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.

Para el año 2006 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Transplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I).
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Transplante (S.I.N.T.R.A.).
- Capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática transplantológica, en lo relacionado con el Programa Federal de Procuración, Registro Nacional de Donantes de CPH y Programa Federal de Educación.
- Afianzar el accionar del Banco de Donantes de Médula Ósea y extender a todas las provincias el Centro de Captación de Donante del Registro de CPH.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	5.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	120
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	25
Capacitación Profesional Técnica	Curso	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.200
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12
Procuración de Organos	Donante	718
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	2.092
Procuración de Tejidos	Donante	690
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.656
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1.872
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.160

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	5	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	89	
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91		
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL PROGRAMA	213	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	15.138.685
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.584.729
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	972.075
TOTAL			17.695.489

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.695.489
Gastos en Personal	7.329.489
Personal Permanente	3.955.890
Personal Temporario	678.147
Servicios Extraordinarios	166.500
Asignaciones Familiares	46.084
Asistencia Social al Personal	28.000
Personal contratado	2.454.868
Bienes de Consumo	2.323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.377
Textiles y Vestuario	35.233
Productos de Papel, Cartón e Impresos	108.023
Productos de Cuero y Caucho	4.858
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	650.430
Productos de Minerales No Metálicos	1.844
Productos Metálicos	346
Otros Bienes de Consumo	1.151.889
Servicios No Personales	3.481.000
Servicios Básicos	526.247
Alquileres y Derechos	58.150
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	247.987
Servicios Técnicos y Profesionales	495.239
Servicios Comerciales y Financieros	594.795
Pasajes y Viáticos	378.443
Otros Servicios	1.180.139
Bienes de Uso	841.000
Maquinaria y Equipo	841.000
Transferencias	3.721.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.721.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

En esta categoría se incluyen los aportes al Ministerio de Salud y Ambiente.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	156.000
Gastos Figurativos	156.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	156.000

